

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 16 DE ENERO DE 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.

OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META.”

1. CONDICIONES DEL SERVICIO:

1.1 PERFIL REQUERIDO:

Formación: TÍTULO PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO DERECHO Y AFINES

Posgrado y experiencia: TÍTULO DE DOCTORADO Y DOCE (12) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL Y DIECISÉIS (16) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES SEIS (6) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

2. REMUNERACION RECOMENDADA:

Teniendo en la idoneidad y experiencia para desarrollo de actividades objeto de este contrato, quien garantiza a la entidad el cumplimiento de las mismas, la determinación de los honorarios no estará sujeta a la resolución No 007 de 2021 expedida por el Instituto de Turismo del Meta, por encontrarse dentro de las excepciones de la misma según Artículo Quinto Numeral 1. Por tanto, para la futura contratación se toma como referencia el valor histórico contratado en la entidad en la vigencia inmediatamente anterior con objeto y actividades similares.

*La entidad pretende contratar un profesional que encaja en la siguiente categoría, a quien se le podrá cancelar un valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.829.800).***

Número del proceso	077 DE 2022
Entidad contratante	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Contratista	STELLA MERCEDES CASTRO QUEVEDO S.A.S
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Plazo de ejecución	ONCE (11) MESES Y 15 DIAS
Valor mensual	\$8.829.800
Valor Total	\$101.542.700

Número del proceso	036 DE 2021
Entidad contratante	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Contratista	STELLA MERCEDES CASTRO QUEVEDO S.A.S
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Plazo de ejecución	ONCE (11) MESES Y 15 DIAS
Valor mensual	\$8.829.800
Valor Total	\$101.542.700

Número del proceso	093 DE 2020
Entidad contratante	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Contratista	CONSORCIO BORRERO MARTIN ABOGADOS S.A.S
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JURÍDICAL, EXTRAJURIDICA Y ASESORIA JURIDICA EXTERNA DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Plazo de ejecución	ONCE (11) MESES Y 15 DIAS
Valor mensual	\$8.829.800
Valor Total	\$101.542.700

Para efectos de la verificación de los requisitos de estudios y/o experiencia, se aplicarán las equivalencias que correspondan de acuerdo con el Decreto Ley 785 de 2005.

3. LA FORMA COMO SE ACUERDA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

La Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico acuerda la prestación del servicio de manera personal en el Municipio de Villavicencio Departamento del Meta.

4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El lugar de cumplimiento del objeto del contrato será en el municipio de Villavicencio. El contratista debe cumplir con el objeto y obligaciones contractuales durante un plazo de hasta Once (11) meses y trece (13) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.


JOSE FALCONERI RINCON SILVA
C.P.S Apoyo Profesional
Proyectó